



---

# INFORME TERCER AÑO DE GESTIÓN

---

**RAQUEL CABALLERO DE GUEVARA**

**PROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**



## UNIDAD DIRECCIONAL

**Licda. Raquel Caballero de Guevara**  
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos  
Tel. 2520-4303

<b>Lic. Ricardo José Gómez Guerrero</b> Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos Humanos Tel. 2520-4340	<b>Licda. Ana Milagro Guevara de Medrano</b> Procuradora Adjunta para la Defensa del Derecho al Medio Ambiente Tel. 2520-4342	<b>Licda. Rosa Elena Ramos Chávez</b> Procuradora Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Niñez y la Juventud Teléfono: 2520-4343
<b>Mdh. Leonor Elisa Arévalo</b> Procuradora Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Mujer y Familia Tel. 2520-4349	<b>Lic. Carlos Enrique Rodríguez Quezada</b> Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos Civiles y Políticos Tel. 2520-4350	<b>Licda. Juana Mireya Tobar</b> Procuradora Adjunta para la Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales Tel. 2520-4353
<b>Licda. Silvia María Beatriz Campos Cevallos</b> Procuradora Adjunta para la Defensa de las Personas Migrantes y Seguridad Ciudadana Tel. 2520-4324	<b>Licda. Lucía Angélica Cruz Guardado</b> Secretaria General Tel. 2520-4310	<b>Mdh. Ernestina Reyes Reyes</b> Directora de la Escuela de Derechos Humanos Tel. 2524-6913

### **Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos**

5ª Avenida Norte y 19 Calle Poniente, San Salvador,  
El Salvador, Centro América.  
Teléfonos: 2520-4300; 2520-4301; y 2520-4302.

### **Escuela de Derechos Humanos**

#### **Departamento de Realidad Nacional**

#### **Revisión**

Ernestina Reyes

#### **Edición**

Carolina A. Molina

#### **Redacción**

Verónica Raquel Torres Brizuela

Patricia Alejandra Cañas



## Contenido

I.	Presentación .....	4
II.	Educación y difusión de los derechos humanos .....	5
III.	Asistencia en situaciones de presunta violación a derechos humanos.....	7
1.	Medidas cautelares .....	12
IV.	Asesoramiento al Estado .....	13
V.	Supervisión y elaboración de informes .....	14
1.	Informes Especiales, situacionales y de seguimiento .....	15
2.	Amicus curiae .....	16
VI.	Coordinación y Cooperación.....	16
VII.	Fortalecimiento Institucional .....	20
VIII.	Anexos .....	23



## I. Presentación

Como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos presento mi tercer informe de gestión, con la satisfacción de posicionar a la institución que represento en diversos temas de interés nacional, contando con el apoyo incondicional del personal que día a día brinda un servicio de calidad en materia de promoción y protección de los derechos humanos.

Me es grato informar que, progresivamente, se han aumentado las actividades que hemos realizado en cumplimiento del mandato constitucional y legal encomendado, y que ha tenido como trasfondo la cultura de paz y la promoción del cumplimiento de las obligaciones que emanan de los instrumentos internacionales de derechos humanos en todo el accionar público como un propósito ineludible para garantizar el bien común y el bienestar de la población salvadoreña.

Para ese cometido se han realizado labores de promoción y protección cada vez más integradas y sentando las bases para una mejor actuación futura, con actividades cercanas a las comunidades y organizaciones sociales, así como la coordinación interinstitucional a nivel nacional y el trabajo conjunto con organizaciones internacionales.

Por lo que, no solo se ha buscado atender diligentemente los casos individuales que por denuncia o de manera oficiosa se abren en nuestro sistema, también se han realizado actividades estratégicas con o dirigidas a actores clave para el cambio de políticas, normas y patrones de actuación contrarios a los derechos humanos, particularmente ante fenómenos como la violencia, la desigualdad y la degradación ambiental.

En ese marco, he mantenido una política de acercamiento con diversas instituciones estatales; otras instancias y diversas personalidades de la vida nacional, solicitando espacios o ante el requerimiento de algunas para presentar o promover la discusión sobre temas de interés y en definitiva fortalecer el rol de incidencia de la PDDH en torno a la adopción de políticas, planes e iniciativas, apoyando las demandas de los grupos en condiciones de vulnerabilidad, exhortando al Estado salvadoreño en la adopción de estrategias inclusivas y la equiparación de oportunidades que reduzca las disparidades existentes, realizando llamamientos para proteger a las personas que son víctimas de discriminación, rechazo e intolerancia, y todo tipo de violencia basada en el género y la estigmatización por parte de la sociedad y los agentes estatales

Los pasos que hemos dado han sentado bases sólidas para continuar con los cambios en los sistemas de promoción y protección de la PDDH en beneficio de la población salvadoreña. Ahora este informe permite cotejar los procesos iniciados para la mejora de los servicios que presta la Procuraduría, siendo este el compromiso de mi gestión, brindar una respuesta efectiva y oportuna a las víctimas de violaciones a derechos humanos, promoviendo un enfoque institucional integrado, en paralelo con la mayor calidad y calidez en los servicios que prestamos.

Septiembre 17 de 2019.



## **Raquel Caballero de Guevara**

Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos

### **II. Educación y difusión de los derechos humanos**

La Escuela de Derechos Humanos en coordinación con las diferentes Procuradurías Adjuntas, Delegaciones Departamentales y otras instancias como las Unidades Juveniles y Departamentos Especializados; son las dependencias encargadas de ejecutar el Plan Anual de Promoción en Derechos Humanos y por ende realizar acciones de promoción.

Durante la presente gestión la promoción de los derechos humanos continúa siendo uno de los ejes prioritarios, por lo que he orientado los esfuerzos en institucionalizar el Sistema Nacional de Promoción de los Derechos Humanos (SNPDH). El cual cuenta con cinco fases: 1) Fase de diagnóstico: evolución y estado de la situación en materia de promoción de los derechos humanos; 2) diseño 3) validación final y aprobación del Sistema; 4) instalación de capacidades y fortalecimiento de competencias; 5) implementación (monitoreo, seguimiento y evaluación).

En ese orden, se ha logrado finalizar la primera fase para su construcción, referida a la realización del diagnóstico sobre la evolución y estado de la promoción en materia de derechos humanos. Para lo cual se dispuso de un protocolo, una metodología, además de seleccionar las técnicas y elaborar los instrumentos de recolección y de análisis de la información. Lo anterior con el fin de obtener insumos para la siguiente etapa del proceso, la cual consistirá propiamente en diseñar el Sistema de Promoción.

Por otra parte, actualmente se cuenta con procesos sistemáticos de formación, en orden a fortalecer las capacidades de la sociedad civil, grupos en condición de vulnerabilidad y funcionariado público externo e interno.

Es por ello, que se desarrolla un programa permanente de promoción que tiene como ejes de trabajo, la investigación, educación y difusión. Y que además cuenta con los enfoques transversales de cultura de paz, género, discapacidad y niñez en temas prioritarios como lo son los derechos económicos, sociales y culturales, medio ambiente, derechos civiles y políticos, memoria histórica, corrupción y grupos en condición de vulnerabilidad; impartiendo cada año 10 cursos básicos de derechos humanos y 10 cursos especializados.

En razón de lo anterior, es importante destacar el diseño del Curso Básico de Derechos Humanos en Modalidad Virtual, así como el “Curso de formador de formadores en Promoción de los derechos humanos e identificación de necesidades de asistencia y protección de las personas migrantes” y el desarrollo del Diplomado de “Educación en Derechos Humanos” dirigido a personal de la Fuerza Armada que desarrolla actividades de difusión de derechos humanos al interior de su institución.



De igual forma, en los departamentos de Ahuachapán, Cabañas y La Unión se impartió el “Curso Básico sobre Derechos Humanos” y en coordinación con otras instituciones se efectuaron los Diplomados sobre “Formación en Derechos Humanos a guardarecursos de áreas naturales protegidas en el departamento de la Paz”; “Diplomado Especializado en Políticas Públicas de niñas, niños y adolescentes con enfoque de derechos humanos”; y el curso “Si a la opción no al azar, sexualidad integral y derechos humanos”; entre otras acciones de promoción.

Asimismo, se impartieron diferentes talleres dentro de los cuales se puede mencionar la “Formación por competencias, dirigido a las personas operadoras del Sector de Justicia, para garantizar el acceso de las mujeres y niñas a la justicia y principios de debido proceso y debida diligencia” y el “ Programa de Formación Especializado en Derechos Humanos elaborado para las mujeres defensoras de derechos humanos y de organizaciones de mujeres”; y de forma conjunta con la Fundación para la Educación Experiencial Pablo Tesak, se impartió el primer “Curso Formativo sobre Educación Experiencial” al cual asistió el personal que realiza labores de promoción de las distintas áreas de sede central y personal de las Delegaciones Departamentales.

Respecto a la Biblioteca Institucional, se enfatizó el trabajo con la primera infancia y el desarrollo del Curso de Navidad y Derechos Humanos dirigido a hijos e hijas de personal institucional desde el año 2017.

En ese mismo orden, se coordinaron otras actividades de promoción tales como fechas conmemorativas; jornadas educativas realizadas sobre la campaña de incidencia para promover la disciplina positiva, la planificación de micro proyectos para socializar los contenidos de los talleres de Trata y Tráfico ilícito de personas, así como el seguimiento a la Plataforma de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventudes 201-2024 y la campaña Métele un Gol al Machismo con los equipos de Isidro Metapán, Santa Tecla Futbol Club y Audaz Futbol Club.

Además de promover proyectos de ley tales como el de “Ley Inclusión de las Personas con Discapacidad”; “Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor” y la realización de talleres de Fortalecimiento Técnico para la Gestión de casos de Desplazamiento Forzado Interno y socializar el “Protocolo de Atención a casos internos sobre violencia y discriminación contra la mujer”.

De igual forma se diseñaron manuales para la persona facilitadora y para la participante, de la Formación por Competencias, dirigido a las personas operadoras del Sector de Justicia, para garantizar el Acceso de las mujeres y niñas a la justicia y Principios de Debido Proceso y Debida Diligencia; así



como del Programa de Formación Especializado en Derechos Humanos elaborado para las mujeres defensoras de derechos humanos y de organizaciones de mujeres.

### III. Asistencia en situaciones de presunta violación a derechos humanos

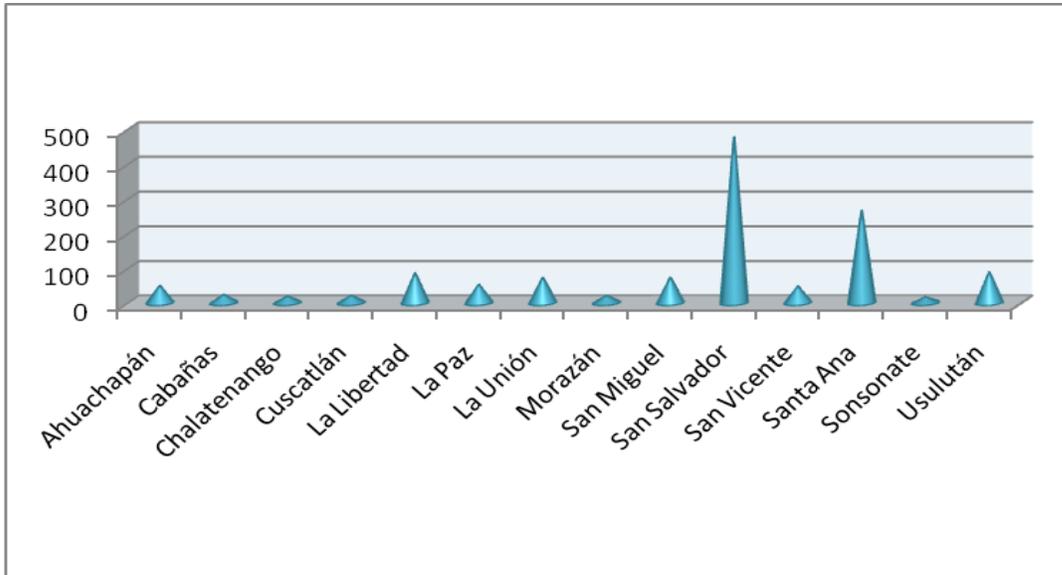
Este apartado contempla las denuncias recibidas, que comienza con la apertura de casos, es decir la fase inicial del mecanismo de investigación de presuntas violaciones a derechos humanos. Por otra parte se reflejan las orientaciones brindadas y las acciones inmediatas realizadas tales como las verificaciones *in situ*, acompañamiento, buenos oficios, libramiento de oficios, mediaciones, medidas cautelares, entre otras.

En la Sede Central de la PDDH, que atiende al departamento de San Salvador, en el período del 1 de septiembre al 1 de agosto de 2019 se han emitido 365 resoluciones iniciales y se han realizado 271 acciones inmediatas.

Según los registros del mes de septiembre de 2018 a junio de 2019, a nivel nacional se recibieron un total de 1,318 denuncias y se atendieron 4,667 orientaciones.

En el desglose por departamento de este último período puede observarse que después de San Salvador (con 478 denuncias), Santa Ana es el departamento con mayor número de denuncias recibidas (266), seguido por el departamento de Usulután (89) y luego de La Libertad (86). En el cuadro siguiente puede verse la distribución departamental del país.

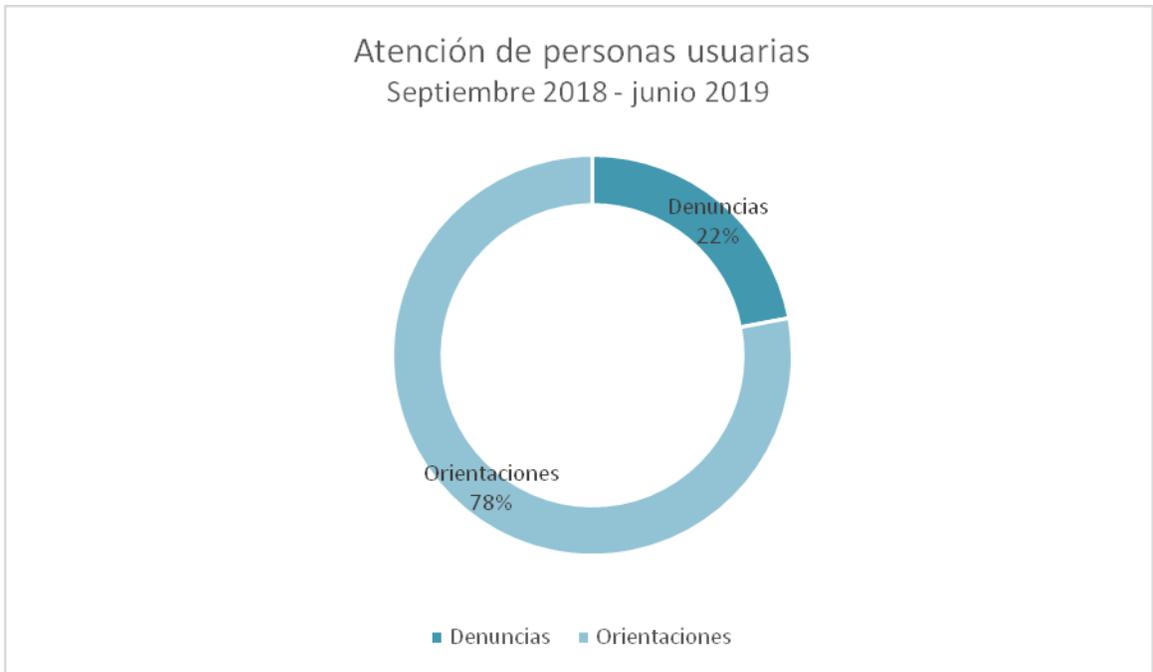
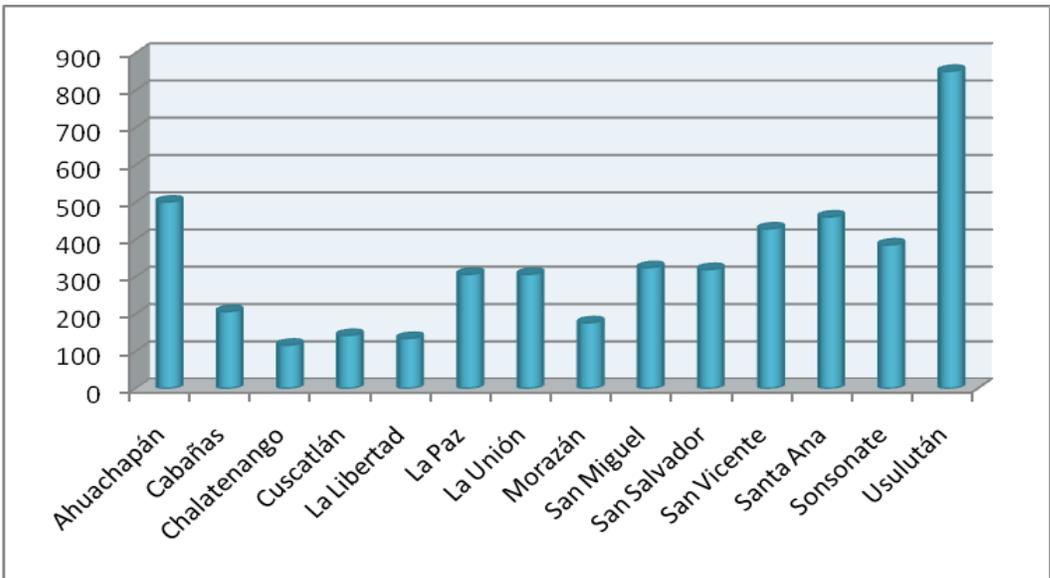
### Denuncias interpuestas por departamento geográfico<sup>1</sup>



### Orientaciones brindadas por departamento geográfico<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Del período de 01 de septiembre de 2018 a 30 de junio de 2019.

<sup>2</sup>Del período de 01 de septiembre de 2018 a 30 de junio de 2019.



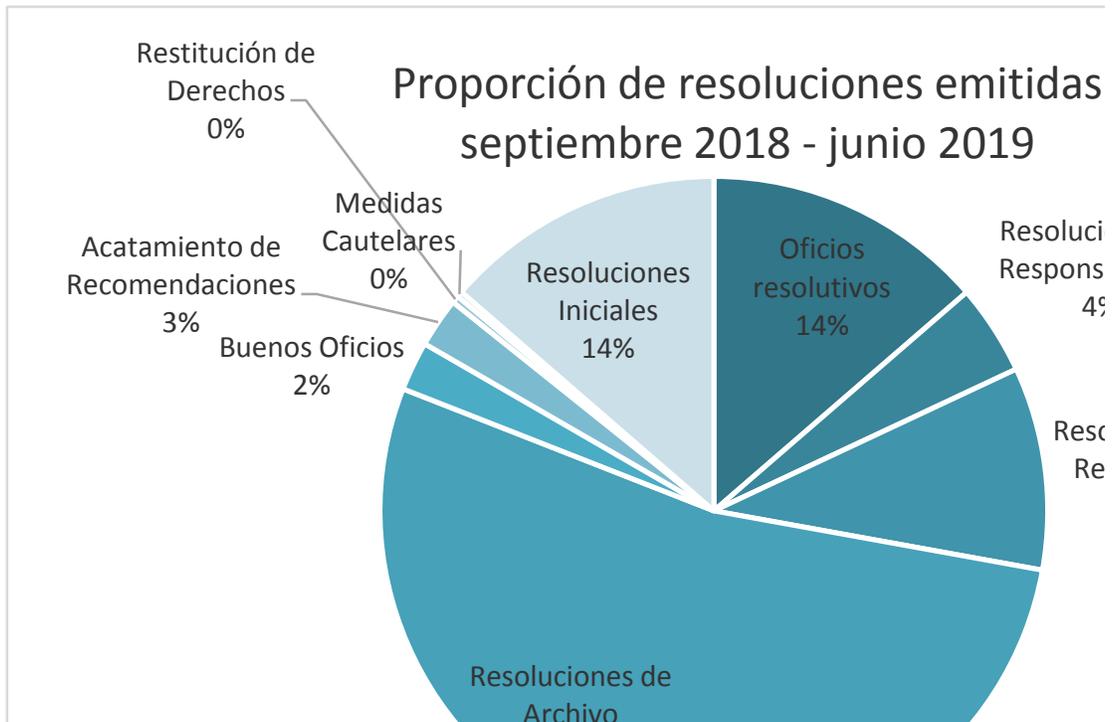


En lo que respecta a las resoluciones firmadas a nivel nacional, se contabilizan 5,079. Entre resoluciones iniciales y el formato de oficios resolutivos se han suscrito 1,387 documentos.

<b>Cuadro No. 1</b>		
<b>Resoluciones firmadas a nivel nacional<sup>3</sup></b>		
1.	Oficios resolutivos	694
2.	Resoluciones iniciales	693
3.	Resoluciones de responsabilidad	222
4.	Resoluciones de no responsabilidad	498
5.	Resoluciones de archivo	2,697
6.	Buenos oficios	121
7.	Acatamiento de recomendaciones	122
8.	Restitución de derechos	18
9.	Medidas cautelares	14
10.	Censura pública	0

<sup>3</sup>Del período de 01 de septiembre de 2018 a 30 de junio de 2019.

<b>TOTAL</b>	<b>5,079</b>
--------------	--------------



Dentro de las labores de asistencia se ha dado acompañamiento jurídico y psicológico a familiares de migrantes no localizados en la interposición de denuncia internacional, como mecanismo de apoyo en el exterior (Ministerio de Asuntos Exteriores /México). Además, se verificó las diligencias de exhumación en el caso de la Masacre de El Mozote y lugares aledaños, realizadas durante el mes de febrero de 2019.

Asimismo, se han realizado otras diligencias de verificación y mediación, entre ellas:



- Gestiones en casos de personas privadas de libertad con VIH, en coordinación con la Dirección de Centros Penales, para garantizar su derecho al acceso a atención médica.
- Verificación de la situación de los derechos humanos de las personas adultas mayores en el Ministerio de Salud Pública y en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social a nivel nacional.
- Seguimiento a la Mesa de Diálogo con representantes del Ministerio de Salud y la Dirección de Centros Penales para tratar la situación de privados de libertad con tuberculosis en Centros Penales del país.
- Verificación sobre el funcionamiento de la Clínica de atención a personas con VIH, dentro del hospital San Juan de Dios de San Miguel, en coordinación con representantes de organizaciones de Personas con VIH.
- Realización de visitas de monitoreo sobre la aplicación de los protocolos de atención a personas con VIH en hospitales del Ministerio de Salud (MINSAL) y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), como parte del plan de trabajo de la Subcomisión Técnica Terapéutica de la CONVIH, y en coordinación con puntos focales de la REDCA+.

#### *1. Medidas cautelares*

De acuerdo a mis atribuciones, tengo la potestad de pronunciarme excepcionalmente en caso de urgencia o gravedad en orden a prevenir daños irreparables o de difícil reparación a las presuntas víctimas de violaciones a derechos humanos, por lo que en los meses que cubre este informe, emití este tipo de pronunciamientos en relación al expediente SS-003-2018, vinculado al caso de desaparición de la agente de la Policía Nacional Civil, Carla Mayarí Ayala Palacios.

Además, emití medidas cautelares en el expediente SS-0040-2019, recomendando la suspensión de la autorización de la carrera “TrailRunners Montecristo”, que se desarrollaría en el área natural protegida Parque Nacional Montecristo, zona núcleo de la Reserva de Biósfera Transfronteriza Trifinio Fraternidad, del municipio de Metapán. Las medidas se dictaron en virtud de los posibles impactos al medio ambiente, ecosistemas y la biodiversidad del mencionado sitio. Finalmente, la carrera fue cancelada.



Del mismo modo, emití medidas con el propósito de evitar situaciones que comprometieran gravemente la vida, la integridad física y la salud de las personas usuarias de la Unidad de Emergencias, específicamente de las áreas de Selección, Consultorio u Observación, Máxima Urgencia Medicina, Máxima Urgencia Cirugía, Procedimientos, Yesos y Cirugía Menor; así como los derechos labores y de la salud del personal de enfermería que labora en el Hospital Nacional Rosales. (Expediente SS-0140-19)

#### IV. Asesoramiento al Estado

En esta categoría se contempla la asistencia en la formulación de normas y políticas públicas, además las opiniones respecto a proyectos de ley, políticas o prácticas estatales, con el fin de promover el cumplimiento de los deberes del Estado para el respeto y garantía de los derechos humanos.

De esta forma, en periodo de mi tercer año de gestión, he realizado un acompañamiento en el proceso de formulación y elaboración de la Política Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas, requerido por el Ministerio de Salud (septiembre de 2018 a enero 2019); y he brindado insumos y acompañamiento técnico para la propuesta de Ley de Protección a Periodistas, presentada a la Asamblea Legislativa.

De igual manera, he remitido a la Asamblea Legislativa y al Órgano Ejecutivo diferentes opiniones vinculadas a:

- Conveniencia de que El Salvador se convierta en Estado Parte de la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad (noviembre de 2018).
- Propuesta de Ley de Video Vigilancia (agosto 2018).
- Proyecto de Ley General de Aguas en la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa, además presentado a la Comisión de manera presencial.
- Proyecto de Ley Especial para la Atención, Protección y Reparación Integral a Víctimas de Delitos y Violencia.
- Conversatorio para obtener insumos en materia de leyes en beneficio de las personas adultas mayores, para la agenda que compete a la Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, Legislatura 2018-2021” de la Honorable Asamblea Legislativa (octubre de 2018)



- Cumplimiento de las obligaciones derivadas de la sentencia de inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía de 1993.
- Ley de incentivos para los miembros de las Fuerzas Armadas, 15 de febrero de 2019.

Adicionalmente y respecto al fenómeno del desplazamiento forzado, personal de la institución se integró al grupo gestor convocado por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en la administración 2014-2019, brindando el enfoque de derechos humanos y a favor de las víctimas, específicamente en las propuestas de Ley Especial para la Prevención y Protección de Víctimas de Violencia en Condición de Desplazamiento Forzado (CRISTOSAL) y “Ley Especial de Desplazamiento Forzado Interno provocado por la Violencia y el Crimen Organizado”, propuesta por la Unidad Técnica del Sector Justicia (UTE).

Asimismo, dentro de las actividades de asesoramiento al Estado se incluye la reunión con el Viceministro de Relaciones Exteriores para impulsar la propuesta de Tratado Transfronterizo de protección de las cuencas hídricas; lo anterior ha permitido la creación de una comisión y la participación de organizaciones de la sociedad civil y de esta Procuraduría para la discusión del Tratado.

#### V. Supervisión y elaboración de informes

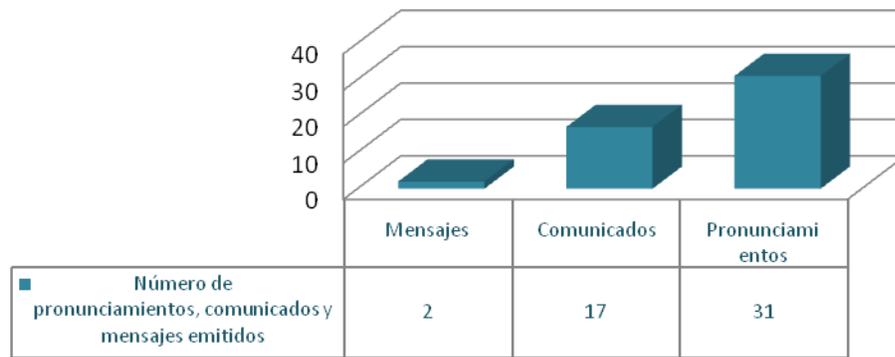
Las actividades de supervisión y elaboración de informes contemplan la emisión de documentos como informes especiales y situacionales, pronunciamientos, comunicados, mensajes y *amicus curiae*.

Durante el período que abarca este informe de gestión se han emitido 50 pronunciamientos sobre temáticas coyunturales y estructurales, así como sobre normas, casos emblemáticos y fechas conmemorativas.

Lo anterior, responde a mi interés en posicionar a la institución, a partir del análisis de derechos humanos, en los diferentes ámbitos que impactan a la población salvadoreña.

Según el desglose de los documentos emitidos el 62% corresponde a pronunciamientos, el 34% a comunicados y el 4% a mensajes. El cuadro que sigue a continuación muestra el número de documentos firmados en cada caso. En el anexo 1 puede consultarse el cuadro comparativo de los últimos tres años.

**Pronunciamientos, comunicados y mensajes emitidos  
septiembre 2018- agosto 2019**



*1. Informes Especiales, situacionales y de seguimiento*

En el último año, he presentado los siguientes informes especiales, situacionales y de seguimiento:

**Tabla No. 1**  
**Informes Especiales, situacionales y de seguimiento firmados en el periodo comprendido de septiembre de 2018 a agosto 2019**

- 1 Opinión sobre el cumplimiento de las medidas de reparación ordenadas en la sentencia de las Masacres de El Mozote y lugares aledaños, 30 de agosto de 2018
- 2 Diagnóstico sobre el entorno de trabajo de mujeres periodistas y comunicadoras sociales, 2018
- 3 Informe Situacional de los Jóvenes en los Centros de Inserción Social, Centros Intermedios, Resguardos Metropolitanos (agosto -septiembre de 2019).
- 4 Informe Especial sobre las Ejecuciones Extralegales atribuidas a la Policía Nacional Civil en El Salvador, período 2014-2018, agosto de 2019.
- 5 Informe Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos de las personas adultas mayores en los centro de atención, enero de 2019.
- 6 Informe de seguimiento de la PDDH a las recomendaciones realizadas para atender los impactos en los derechos humanos del legado de la Mina San Sebastián”, agosto de 2019.



## 2. *Amicus curiae*

En este período, presenté el *Amicus curiae* ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación al trámite de Medidas Provisionales en el marco de la Supervisión de Cumplimiento de Sentencia del Caso Masacres de El Mozote y lugares aledaños el cual versa sobre: (i) el intento de aprobación "exprés" de una nueva Ley de Amnistía y su posible impacto; (ii) el control previo de constitucionalidad de proyectos de ley; (iii) la aquiescencia de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador en la ejecución de la sentencia que declaró la inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía; y (iv) la obstaculización del cumplimiento de mi mandato constitucional de "velar por el respeto y la garantía de los Derechos Humanos".

### VI. Coordinación y Cooperación

Para lograr la consolidación de los espacios de interacción y vinculación con las instituciones del Estado, la sociedad civil y actores internacionales involucrados en la protección y promoción de los derechos humanos; adopté diferentes mecanismos y acciones tales como la elaboración de informes a organismos internacionales, la suscripción de convenios y la promoción de mecanismos de participación por medio de las mesas temáticas y otros espacios interinstitucionales a nivel nacional e internacional.

A lo largo de mi tercer año de gestión, firmé convenios y elaboré informes con la finalidad de fortalecer el trabajo que se realiza en torno a la promoción y protección de los derechos humanos de la población, tal como se desglosa en las tablas 2 y 3.

---

**Tabla No. 2**  
**Convenios firmados en el periodo comprendido de septiembre de 2018 a agosto 2019**

<b>1</b>	Carta de Entendimiento de Cooperación para el Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Juvenil
<b>2</b>	Carta de entendimiento entre la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de la República de Guatemala y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador
<b>3</b>	Declaratoria de compromiso entre la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Dirección Interministerial de Derechos Humanos (DIDH)
<b>4</b>	Carta de entendimiento entre el Servicio Social Pasionista y la Procuradora para la Defensa



- 
- de los Derechos Humanos
- 5 Carta de Entendimiento entre Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
  - 6 Carta de Entendimiento entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador
  - 7 Carta de Entendimiento entre Counterpart Internacional y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
  - 8 Carta de entendimiento entre el Consejo de Procuradores y la comisión Nacional de Derechos Humanos de México
  - 9 Carta de entendimiento de colaboración mutua entre la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y la Fundaciones Latitudes
  - 10 Firma de Adenda a Carta de Entendimiento con la Organización Médicos del Mundo
  - 11 Carta de entendimiento de la Mesa de Actuaciones Policiales y Derechos Humanos
  - 12 Carta de entendimiento entre la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos y el Director de la Policía Nacional Civil con las Unidades de Control de la PNC
  - 13 Pacto de partidos políticos para la consolidación de la democracia y el sistema electoral en El Salvador, además de suscribirse pactos locales en los departamentos de Sonsonate, Chalatenango, Cuscatlán, San Vicente, La Libertad, La Paz y el municipio de San Martín.
- 

**Tabla No. 3**

**Informes y documentos presentados a organismos internacionales en el periodo comprendido de septiembre de 2018 a agosto 2019**

- 
- 1 Informe Alternativo al Comité de Derechos del Niño en el examen del informe presentado por el Estado salvadoreño en el 79° periodo de sesiones del 17 de septiembre al 5 de octubre de 2018
  - 2 Contribución al Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal presentado al Consejo de Derechos Humanos en el 34° Periodo de Sesiones
  - 3 Aporte al XVI Informe sobre Derechos Humanos de la Federación Iberoamericana del Ombudsman sobre el Derecho a la Vivienda
  - 4 Cuestionario relativo a la opinión de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) sobre
-



el procedimiento simplificado de presentación de informes al Comité de Derechos Humanos

- 5 Cuestionario sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en El Salvador
- 6 Informe sobre “Apologies in transitional justice contexts” enviado al Alto Comisionado para las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- 7 Documento sobre los derechos a la educación, formación, aprendizaje permanente y de desarrollo de capacidades y a la seguridad social, presentados en la X Sesión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Envejecimiento, en la Sede de Naciones Unidas
- 8 Ejecución de estudio sobre respeto a las garantías de debido proceso en los procesos penales contra mujeres por delitos relacionados con emergencias obstétricas en El Salvador. En conjunto con la Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de Naciones Unidas (OACNUDH)
- 9 Cuestionario sobre el estudio iberoamericano comparativo sobre la no discriminación, de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD)
- 10 Respuesta a Cuestionario para la Elaboración del Informe Temático "Violencia y Discriminación contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes en América Latina y el Caribe: desafíos y buenas prácticas en la región", de la CIDH
- 11 Informe de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos al señor Relator Especial de Naciones Unidas sobre la Promoción de la Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de No Repetición, don Fabián Salvioli, con ocasión de su visita oficial del 24 de abril al 3 de mayo de 2019.

Otro logro importante ha sido, el abordaje amplio e integral de la protección de los derechos humanos de la población que se encuentra en mayor condición de vulnerabilidad, trabajo que se ha realizado a través de las mesas temáticas institucionales de Pueblos indígenas, Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Salud, Medio Ambiente, Niñez, Memoria Histórica, Población LGTBI, Protección a Periodistas; las cuales han desarrollado un arduo trabajo junto con las organizaciones de la sociedad civil.

De esta manera, se destaca también la participación activa y propositiva que se ha tenido en las diversas mesas interinstitucionales tales como la de Justicia Penal Juvenil, Mesa técnica asesora del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia; Mesa interinstitucional PDDH- PNC para el fortalecimiento de los Controles Internos de Seguridad Pública, cooperación mutua, etc. Además de participar en las mesas locales de los departamentos de La Paz, La Libertad y San Miguel.



Así como en la Mesa para la formulación del Plan de Acción del Proyecto para el fortalecimiento de las instituciones del sector justicia para atención eficaz de las mujeres víctimas de violencia, coordinada por la UTE; Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva; Mesa de la Alianza Intersectorial e Interinstitucional sobre la atención integral e integrada a la salud sexual y reproductiva; Mesa interinstitucional de la Comisión Técnica Especializada, coordinada por el ISDEMU; Mesa Nacional de Atención a Víctimas y acompañamiento de elaboración de protocolos de atención a víctimas y mesa Interinstitucional de Seguimiento del cumplimiento del Plan de Acción Nacional de Pueblos Indígenas PLANPIES.

En esa misma línea, es necesario destacar el acompañamiento a la constitución de la Asociación de Víctimas y sobrevivientes del conflicto armado, además de participar en reuniones con el Comité Interinstitucional de Derecho Internacional Humanitario, en el Consejo Directivo de Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos (CODREVIDH); así como en el XI Tribunal Internacional para la Aplicación de la Justicia Restaurativa en El Salvador en coordinación con la Asociación Masculinidades para la Paz y la Igualdad de Género en El Salvador MÁSPAZ.

Por otra parte, se destaca la activación del Protocolo de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) por medio del cual se solicitó la verificación de parte de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala en las circunscripciones departamentales por las que transitan personas migrantes salvadoreñas, hasta llegar a la frontera de Tecún Umán, entre Guatemala y México. Asimismo, se contactó con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, con el fin de que monitoreara el paso de las personas migrantes y alertaran a las comisiones estatales correspondientes para el seguimiento y supervisión durante la entrada y tránsito de las denominadas “caravanas” en el territorio mexicano.

Como seguimiento al Acuerdo de Cooperación Interinstitucional para la Creación de Mecanismos de Intercambio de Información sobre Migrantes No Localizados y Cuerpos No Identificados (2010), que dio origen al Banco de Datos Forenses de Migrantes No Localizados de El Salvador, en el que la PDDH opera como Secretaría Técnica, actualmente se cuenta con 338 casos documentados. Lo cual ha generado coordinación constante y expedita para la ubicación de cuerpos o restos de posibles personas salvadoreñas migrantes no localizadas; al igual que una labor de atención psicosocial en la asistencia las víctimas de violaciones a derechos humanos en contextos migratorios.



El Banco de Datos también ha realizado la identificación de restos de personas migrantes localizadas y notificadas por medio de dicho mecanismo a 49 personas, así como de 13 personas migrantes identificadas por otros mecanismos propios del país que efectuó el hallazgo, de los cuales, 46 restos han sido repatriados y entregados a sus familiares; así como 12 personas migrantes que fueron ubicados con vida en el período que nos ocupa.

## VII. Fortalecimiento Institucional

Durante mi gestión busque visibilizar el fenómeno del desplazamiento forzado interno y de crear mecanismos de protección para las víctimas que sufren de esta problemática. Desde esta realidad y en atención a la Carta de Entendimiento firmada con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se logró la contratación de un abogado y una psicóloga para el Departamento de Atención a la Persona Migrante; así como la modernización las instalaciones de las Delegaciones Departamentales, equipando salas de atención para la atención de las víctimas y familiares, entre ellas se destaca la creación de salas lúdicas para niños y niñas.

En esa misma lógica y con el fin de fortalecer el trabajo de los departamentos especializados a cargo de la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, se contrató a una profesional con maestría en geriatría, un experto en el tema de discapacidad, una profesional de la medicina para abordar la temática de casos de mala praxis y negligencias médicas y un intérprete de LESSA, con quien se ha iniciado procesos de capacitación al personal Institucional; además de contar con la donación de equipo braille para el departamento de Discapacidad y Derechos Humanos.

Por otra parte, promoví la contratación, con fondos externos, de una consultoría para el diseño y desarrollo de un nuevo sistema informático que registre de manera integral la gestión institucional. Dicho sistema se encuentra en desarrollo y permitirá registrar electrónicamente el contenido de los expedientes y elaborar reportes estadísticos más completos. Además, está diseñado para que en el futuro se puedan integrar las demás funciones que realiza la PDDH en el cumplimiento de su mandato constitucional, no sólo la apertura de expedientes por violación a derechos humanos. El sistema se está construyendo y será implementado gracias a la cooperación de USAID, a través de Counterpart Int. Para el diseño de sus componentes se contó con la participación de las jefaturas y personal jurídico de la sede central y representantes de las Delegaciones Departamentales. (CARO!!! No encontré el nombre de acuerdo de lanzamiento)



De igual forma es importante destacar el desarrollo de consultas para la construcción y presentación de la Plataforma de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventudes 2019-2024 por parte de las Unidades Juveniles de todo el país. Esfuerzo que contó con el apoyo financiero de Save the Children y Fundación EDUCO y permitió consultar aproximadamente a 450 niños y niñas, 450 adolescentes y 450 jóvenes. Además, de realizar talleres de capacitación a miembros de dichas Unidades que facilitarían los talleres de consulta para finalmente presentar el documento en un evento a los candidatos a la Presidencia de la República.

También se inició la planificación y coordinación de proyectos, para la formación y posterior réplica, en los contenidos de trata y tráfico de personas; disciplina positiva y primeros auxilios psicológicos, enfocado en la atención de víctimas por desplazamiento.

Asimismo, a través de la gestión de fondos CESC se logró el cambio completo del mobiliario y equipamiento con aire acondicionado de las tres aulas de la Escuela de Derechos Humanos y se elaboraron materiales de difusión, los cuales sirven de apoyo para las actividades propias de esta dependencia.

En otro orden, es importante mencionar que a nivel nacional el departamento de Tecnologías de Información brindó soporte técnico de hardware y software y se fortaleció los procesos administrativos mediante el desarrollo de aplicaciones informáticas, además de contar con el módulo de tickets TI, que permite al personal institucional reportar fallos y solicitar asistencia. Respecto al mantenimiento del Sistema Informático Integrado de Gestión, se migró de un servidor antiguo y obsoleto a un sistema más seguro y moderno.

Para reforzar la seguridad institucional se implementó el sistema de video vigilancia, igualmente se ejecutó un programa de mantenimiento general de instalaciones con el objeto de continuar con el ahorro institucional a través del control de consumos de servicios básicos y reducción de costos en contratos de mantenimiento.

Finalmente, hago hincapié en el compromiso que adquirí de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo<sup>4</sup>. En tal sentido, durante mi gestión se conformaron los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO) en todos los edificios de la sede central de esta Procuraduría y en la Delegación Departamental de Santa Ana; mismos que cumplen con el principio de representación igualitaria, ya que se encuentran integrados

---

<sup>4</sup> Que establecen la obligación que en todo lugar de trabajo donde laboren 15 o más trabajadoras y trabajadores, debe crearse el Comités de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO), además de designar a un delegado de prevención.



por representantes designados por la administración, los elegidos por los empleados y los representantes del sindicato PDDH.

Lo anterior, debido a que en el mes de octubre del año dos mil diecisiete, el Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional del Ministerio de Trabajo (MINTRAB), realizó una visita técnica a los edificios de la sede central, en su informe emitió un total de veintiséis recomendaciones por edificio. Al respecto, encomendé a los departamentos de Recursos Humanos y de Servicios Generales, destinar el personal y los fondos necesarios para lograr subsanar lo señalado por dicho Ministerio; siendo los principales logros:

- a) Acreditación y Capacitaciones de 8 horas a los miembros de los comités por parte del MINTRAB en marzo de 2019 y capacitación de las 48 horas impartida por parte del Patronato del Cuerpo de Bomberos en abril de 2019.
- b) Elaboración y aprobación de los programas de gestión de prevención de riesgos ocupacionales, que incorporan las fichas de identificación y evaluación de los riesgos de los puestos de trabajo y del entorno, estudios de iluminación, y programas complementarios para cada uno de los edificios de la sede central y la Delegación de Santa Ana; además de elaborar los planes de emergencia por edificio.
- c) Realización de diversas inspecciones por parte de los Comités en cada edificio, para evaluar, recomendar y mejorar las condiciones de espacio, iluminación, ergonomía, señalética de seguridad y emergencias. Además, se efectuaron inspecciones especiales para detectar daños después de eventos sísmicos.
- d) Conformación de las brigadas de evacuación, primeros auxilios y contra incendios; las dos primeras ya han sido capacitadas.

Como consecuencia del trabajo desarrollado por los Comités, es de mi total satisfacción manifestar que se han superado todas las recomendaciones emanadas de la visita técnica del Ministerio y actualmente se está trabajando en la implementación de las actividades contempladas en los programas de gestión.

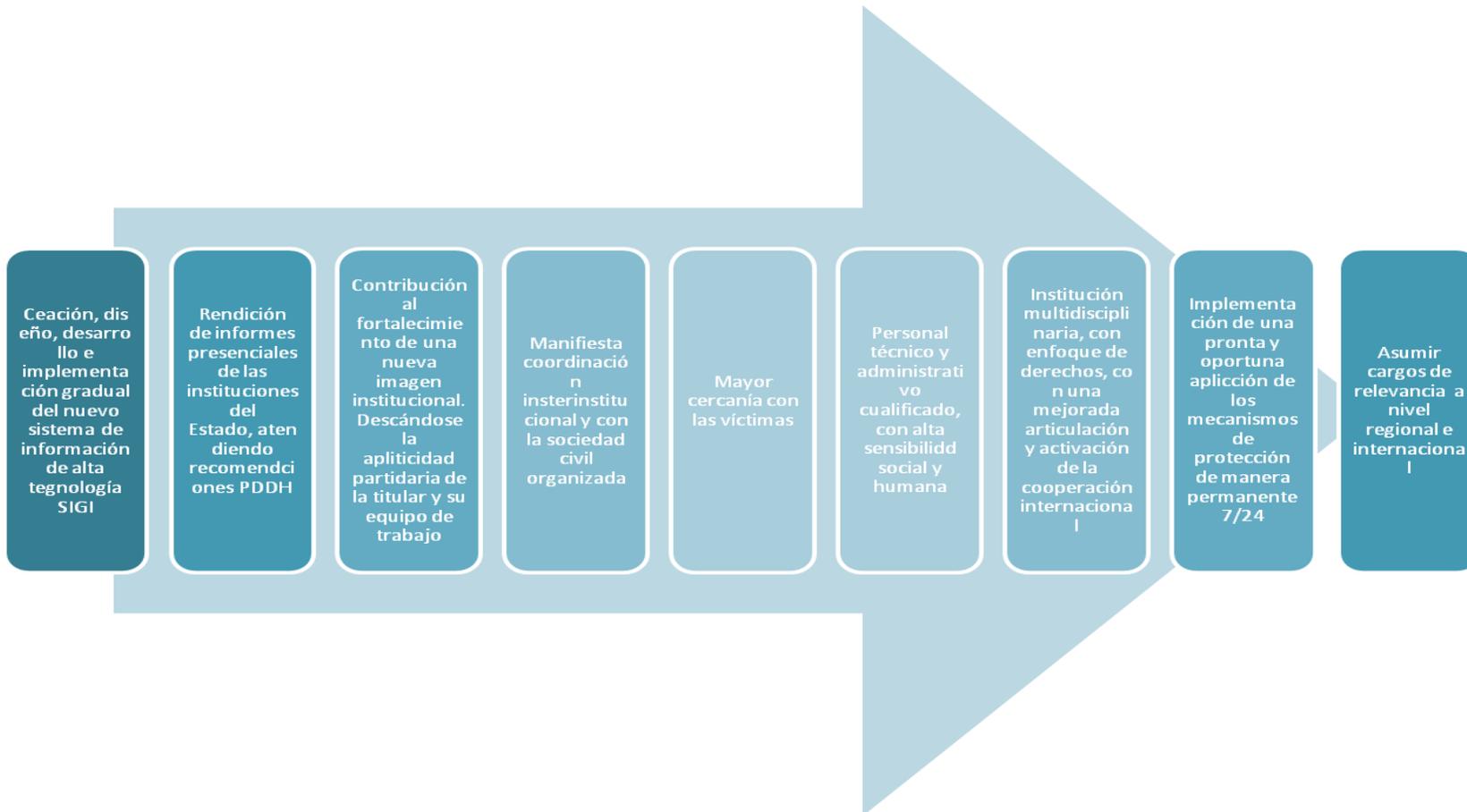


# VIII. Anexos



## LOGROS INSTITUCIONALES

### SEPTIEMBRE 2016-AGOSTO 2019



### Denuncias y orientaciones recibidas por circunscripción departamental<sup>5</sup>

Departamento	Primer año de gestión			Segundo año de gestión			Tercer año de gestión		
	Denuncias	Orientaciones	Total	Denuncias	Orientaciones	Total	Denuncias	Orientaciones	Total
Ahuachapán	97	587	<b>684</b>	73	451	<b>524</b>	50	501	<b>551</b>
Cabañas	41	535	<b>576</b>	22	337	<b>359</b>	24	207	<b>231</b>
Chalatenango	46	219	<b>265</b>	29	127	<b>156</b>	19	117	<b>136</b>
Cuscatlán	46	859	<b>905</b>	35	494	<b>529</b>	21	143	<b>164</b>
La Libertad	82	577	<b>659</b>	99	326	<b>425</b>	86	135	<b>221</b>
La Paz	96	732	<b>828</b>	110	528	<b>638</b>	53	307	<b>360</b>
La Unión	88	878	<b>966</b>	77	455	<b>532</b>	73	307	<b>380</b>
Morazán	33	355	<b>388</b>	17	193	<b>210</b>	21	177	<b>198</b>

<sup>5</sup> Datos del 23 de septiembre de 2016 al 30 junio de 2019.



San Miguel	94	1,064	<b>1,158</b>	102	668	<b>770</b>	73	325	<b>398</b>
San Salvador	556	1879	<b>2435</b>	522	807	<b>1,329</b>	478	320	<b>798</b>
San Vicente	89	471	<b>560</b>	67	257	<b>324</b>	48	429	<b>477</b>
Santa Ana	272	1,102	<b>1,374</b>	242	800	<b>1,042</b>	266	461	<b>727</b>
Sonsonate	144	606	<b>750</b>	62	643	<b>705</b>	17	386	<b>403</b>
Usulután	111	1139	<b>1,250</b>	151	922	<b>1073</b>	89	852	<b>941</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,795</b>	<b>11,017</b>	<b>12,812</b>	<b>1,608</b>	<b>7,010</b>	<b>8,618</b>	<b>1,318</b>	<b>4,667</b>	<b>5,985</b>

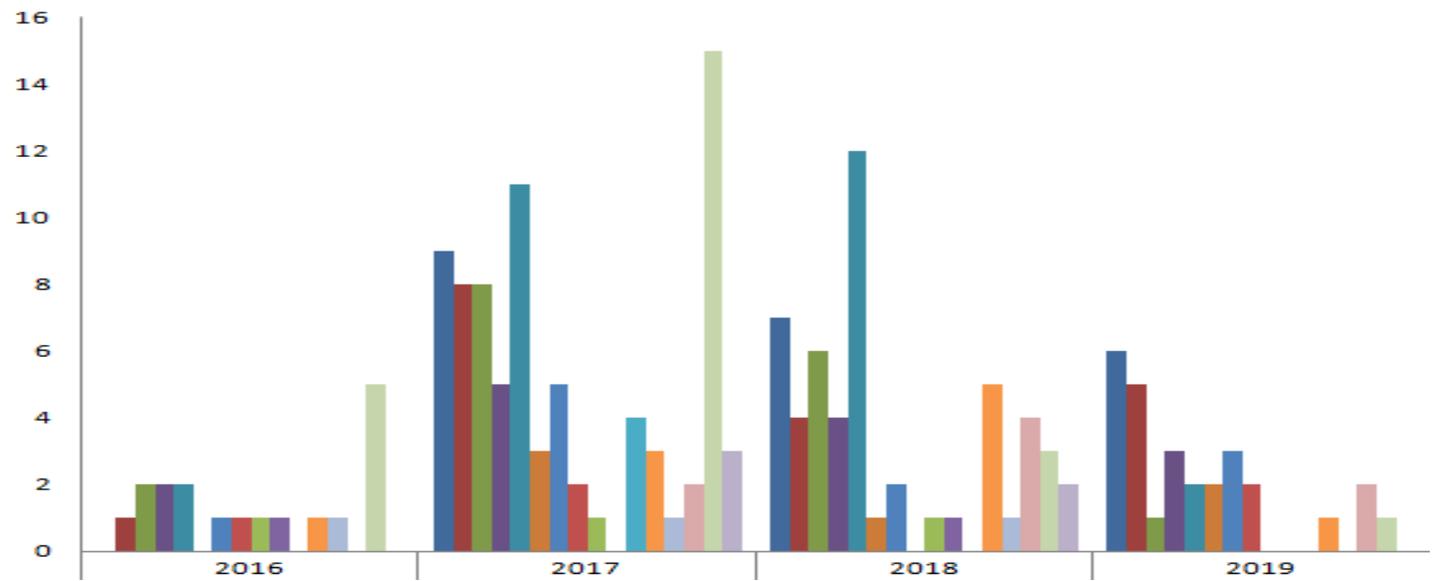
**Cuadro comparativo de Resoluciones Firmadas a nivel nacional y por año de gestión<sup>6</sup>**

Tipo de documento	Primer año	Segundo año	Tercer año
Oficios sustitutivos de resoluciones iniciales	1,262	823	694
Resoluciones Iniciales	687	660	693
Resoluciones de Responsabilidad	346	258	222
Resoluciones de No Responsabilidad	629	692	498
Resoluciones de Archivo	2,594	3,393	2,697
Resoluciones de Buenos Oficios	186	115	121
Resoluciones de Cumplimiento de Recomendaciones	121	166	122
Resoluciones de Restitución de Derechos	45	26	18
Medidas Cautelares	11	12	14
<b>TOTALES</b>	<b>5,881</b>	<b>6,145</b>	<b>5,079</b>

<sup>6</sup> Datos del 23 de septiembre de 2016 al 30 junio de 2019.



## PRONUNCIAMIENTOS PDDH 2016-2019

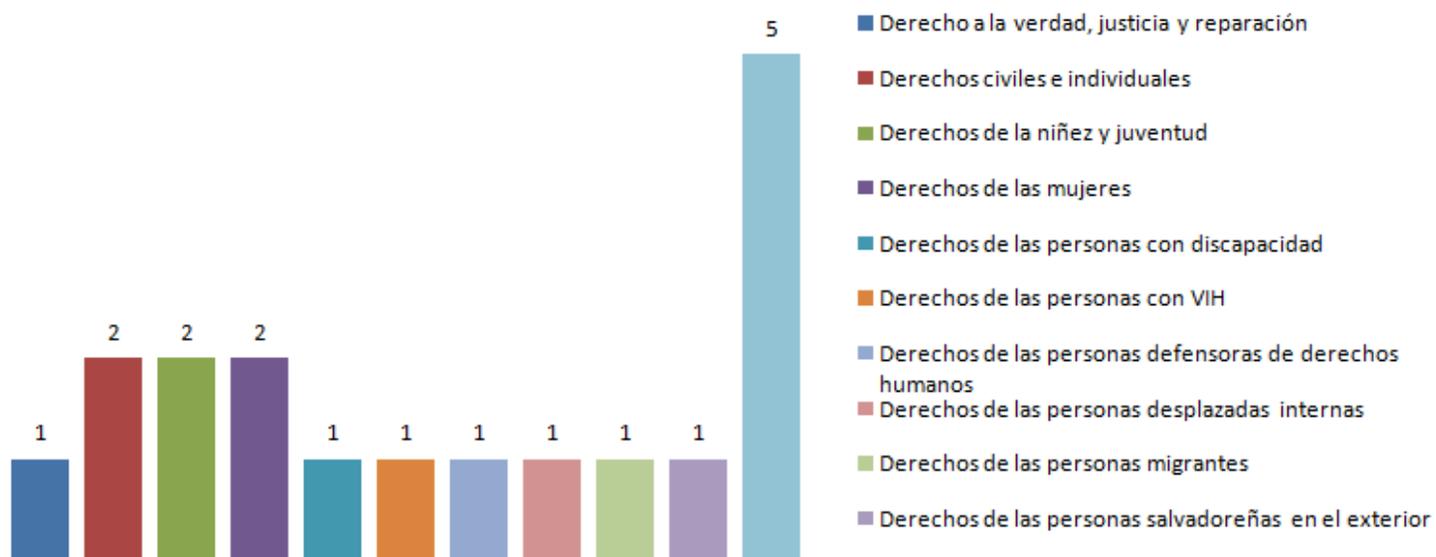




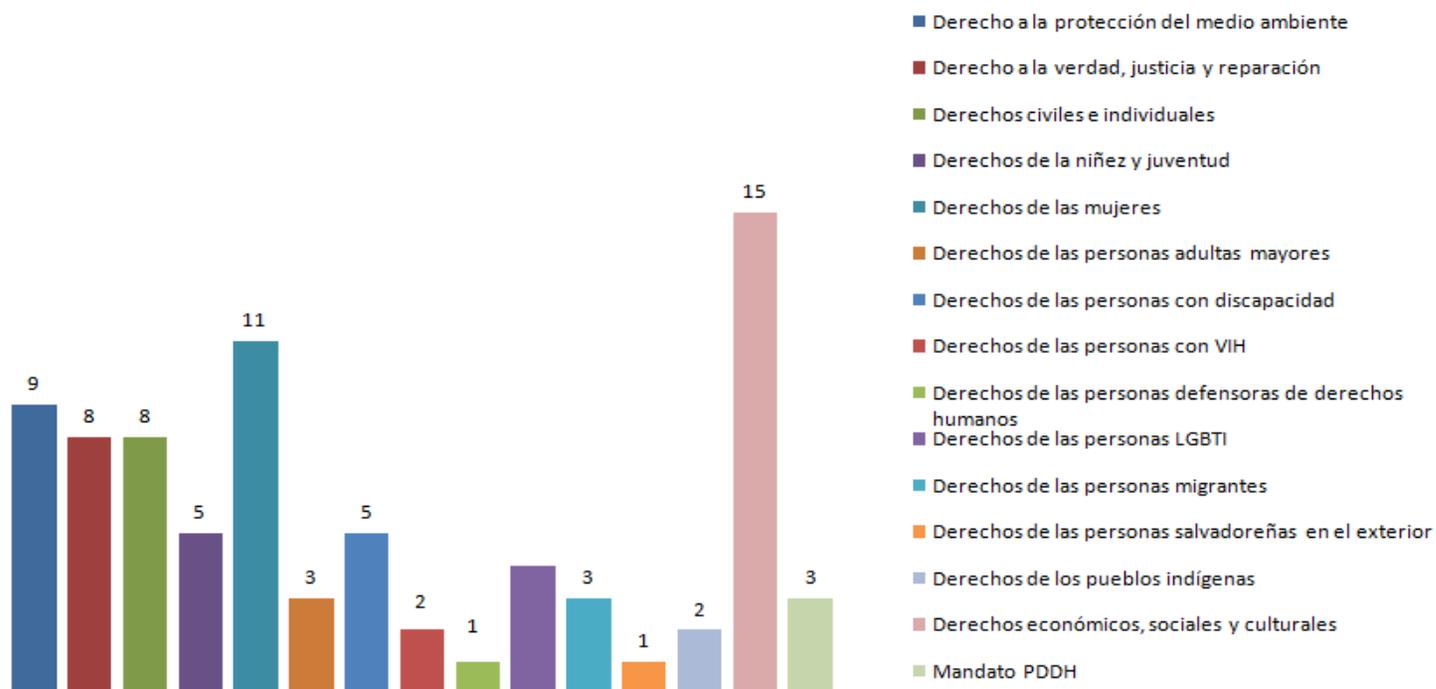
	2016	2017	2018	2019
■ Derecho a la protección del medio ambiente	0	9	7	6
■ Derecho a la verdad, justicia y reparación	1	8	4	5
■ Derechos civiles e individuales	2	8	6	1
■ Derechos de la niñez y juventud	2	5	4	3
■ Derechos de las mujeres	2	11	12	2
■ Derechos de las personas adultas mayores	0	3	1	2
■ Derechos de las personas con discapacidad	1	5	2	3
■ Derechos de las personas con VIH	1	2	0	2
■ Derechos de las personas defensoras de derechos humanos	1	1	1	0
■ Derechos de las personas desplazadas internas	1	0	1	0
■ Derechos de las personas LGBTI	0	4	0	0
■ Derechos de las personas migrantes	1	3	5	1
■ Derechos de las personas salvadoreñas en el exterior	1	1	1	0
■ Derechos de los pueblos indígenas	0	2	4	2
■ Derechos económicos, sociales y culturales	5	15	3	1
■ Mandato PDDH	0	3	2	0



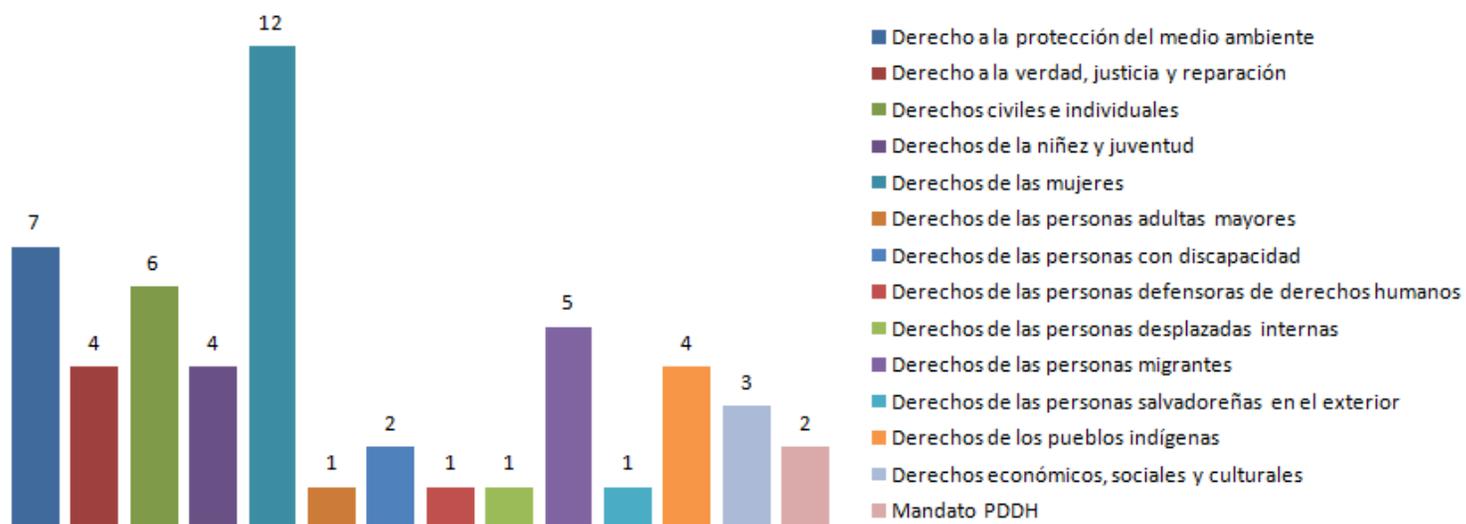
## Pronunciamentos PDDH a partir de septiembre 2016



## Pronunciamientos PDDH 2017



## Pronunciamientos PDDH 2018



## Pronunciamientos PDDH 2019

